



ACTA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN y SELECCIÓN
PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA CIUDADANOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil veintidós, en el Ministerio de Educación se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Evaluación y Selección de postulantes al Programa de Becas de posgrado para ciudadanos mexicanos – Convocatoria 2023.

La Comisión estuvo integrada por María Fernanda Carrillo Vega y Diego Espinosa León, de la Embajada de México en Argentina; María del Carmen Pasarín, de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Alejandra Sánchez y Camila Silguero Alonso del Programa de Becas Internacionales de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación.

Como resultado de la convocatoria se recibieron 11 inscripciones cuyo listado se adjunta a la presente.

Las que cumplieron con la presentación de la documentación requerida fueron evaluadas en función de los siguientes criterios generales:

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Excelencia académica del postulante.
- Antecedentes profesionales.
- Publicaciones, participación en eventos y premios recibidos
- Trayectoria académica en docencia o investigación universitaria.
- Participación social.
- Incidencia de los estudios del candidato en el desarrollo del país de origen.
- Probabilidad de reinserción en el país de origen al finalizar la beca.
- Incidencia institucional en la formación del candidato.
- Recomendaciones.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y su proyecto académico.
- Características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo del programa.
- Probabilidades de transmisión en su país de origen de los aprendizajes adquiridos.
- Conocimiento de idioma español.
- Representatividad federal de las universidades de origen y destino.
- Representatividad de género.
- Diversidad de áreas del conocimiento.

AG

CJA



Como resultado de este proceso, se resolvió seleccionar las siguientes dos (2) candidaturas titulares, por orden alfabético, para la realización de los estudios de posgrado:

Apellido/s	Nombre/s	N° de pasaporte	Tipo de beca	Universidad anfitriona	Título del programa de estudio a desarrollar	Meses otorgados	inicio
Lagarza Islas	Gustavo	G40793060	Maestría	UBA	Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo	9	1/4/2023
Moreno Reyes	Amiel Aketzali	G33770488	Maestría	UBA	Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales	9	1/3/2023

Asimismo, se resolvió seleccionar a la siguiente candidatura titular, para la realización de una estancia de investigación en Argentina:

Apellido/s	Nombre	N° de pasaporte	Tipo de beca	Universidad anfitriona	Facultad donde realizará sus estudios de posgrado.	Título del programa de estudio a desarrollar	Meses otorgados	inicio
Leyva Gomez	Andrés	N04209112	Investigación doctoral	UBA	Facultad de Filosofía y Letras	"Justificación de tipo dialéctico: Sobre el principio de no contradicción en Aristóteles"	4	1/5/2023

Por último, se procedió a considerar la solicitud de renovación de beca, de quien inicio su primer año en 2022, resolviendo otorgarla a:

Apellidos	Nombres	Número de Pasaporte	Tipo de beca solicitada	Universidad anfitriona	Facultad donde realiza sus estudios de posgrado	Título del programa de Maestría / a desarrollar	Meses otorgados	Inicio
Rodríguez Alejandro	Kate del Rosario	G41628169	Maestría	UBA	Facultad de Ciencias Sociales	Investigación en Ciencias Sociales	9	01/04/2023

Cabe destacar que, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus (COVID-19), se continuará respetando los lineamientos establecidos por

CSA



el Poder Ejecutivo Nacional, para proceder con prudencia la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tanto, la concreción de la siguiente etapa en 2023, queda supeditada a las decisiones que se tomen en cuanto a la pandemia considerando la situación epidemiológica en Argentina.

Se firman tres (3) ejemplares de la presente en prueba de conformidad.

María Fernanda
Carrillo Vega

Diego
Espinosa León

María del Carmen
Pasarín

Alejandra
Sánchez

Camila
Silguero Alonso



ANEXO

N° orden	Apellido/s	Nombre/s	N° de pasaporte
1	Chacón Hernández	José Abraham	G26251490
2	Cuevas Padilla	Ana Estefanía	N01429763
3	Lagarza Islas	Gustavo	G40793060
4	Leyva Gómez	Andrés	N04209112
5	Mendoza Cida	Rosario Edith	G41849956
6	Moreno Reyes	Amiel Aketzali	G33770488
7	Pérez Larrañaga	Héctor	G34708575
8	Rivera Lastra	Katya	G30810316
9	Valdés Rodríguez	Evelyn Mirelle	N04135384
10	Yañez Valdés	Cecilia	G35306334
11	Rincón Martínez	Maira Edith	N03438727

AS

CSA